

Expediente: 2/20

Carátula: LUNA SANTIAGO GABRIEL C/ IBAÑEZ MARIA DOLORES Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 04/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20323484350 - LUNA, SANTIAGO GABRIEL-ACTOR/A

90000000000 - IBAÑEZ, MARIA DOLORES-DEMANDADO

20384896929 - IBAÑEZ, JESUS EZEQUIEL-DEMANDADO

20270179496 - IMPELLIZZERE, PABLO DANIEL-PERITO

306488157581515 - PERITOS MEDICOS MONTEROS -

306488157581504 - GABINETE PSICOSOCIAL MONTEROS -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 2/20



H30800104340

Civil CJM

AUTOS: LUNA SANTIAGO GABRIEL c/ IBAÑEZ MARIA DOLORES Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°2/20.-

Monteros, 03 de septiembre de 2025.

Proveyendo presentación de fecha 02/09/25 realizada por el Dr. Palacio Celso Romulo:

I)- Atento a lo solicitado por la actora:

1- Suspéndase la audiencia de vista de causa fijada para el día 05/09/25 a horas 10:30.

2- Reprogámese la misma para el día 02/10/25 a horas 11:00. Póngase a conocimiento de las partes y de los peritos médicos y psicólogos.

II)- A la movilidad adjuntada: Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 02/09/2025 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 345738295 -Monto: 1900- Fecha: 02/09/2025 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 345738295 -Monto: 1900;-Fecha: 02/09/2025 - 20323484350 PALACIO CELSO ROMULO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 345738295 -Monto: 1900. **Librese cédula** al domicilio real del Sr. Ibañez Jesús Exequiel, conforme se encuentra ordenado en proveído de fecha 01/07/25.^{NSV} **FDO. DRA. LUCIANA ELEAS. JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 03/09/2025

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.